

Municipio de Tepic, Nayarit

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-18017-19-1089-2019

1089-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	742,608.9
Muestra Auditada	618,644.0
Representatividad de la Muestra	83.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios del municipio de Tepic, Nayarit, fueron por 742,608.9 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 618,644.0 miles de pesos, que representa el 83.3%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. La Evaluación del Control Interno, al municipio de Tepic, Nayarit, se presentó en la auditoría número 1090-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" de la Cuenta Pública 2018.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Tepic, Nayarit, se le asignaron 741,800.2 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales el estado realizó ampliaciones por un total de 808.7 miles de pesos, por lo que recibió, en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Estado de Nayarit para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 742,608.9 miles de pesos, de los que se generaron 31.2 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio contó con la documentación que justificó y comprobó el registro del monto recibido; sin embargo, no dispuso de los registros contables y presupuestales de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 742,608.9 miles de pesos ni de los rendimientos financieros generados por 31.2 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

La Contraloría Municipal de Tepic, Nayarit, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IA-110/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, por 742,640.1 miles de pesos, debido a que reportó 60,138.9 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría Municipal de Tepic, Nayarit, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IA-111/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 742,608.9 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los que se generaron rendimientos financieros por 31.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 742,640.1 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos, se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 802,779.0 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible e incluyó 60,138.9 miles de pesos de erogaciones con otras fuentes de financiamiento.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios Cuenta Pública 2018 (Miles de pesos)			
Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	618,644.0	77.1
2000	Materiales y Suministros	11,346.6	1.4
3000	Servicios Generales	58,847.7	7.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	113,805.2	14.2
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	135.5	0.0
	Subtotal	802,779.0	100.0
	Menos erogaciones de otras fuentes de financiamiento	60,138.9	
	Total disponible	742,640.1	

Fuente: Reporte proporcionado por el municipio.

Servicios Personales

6. El municipio destinó de acuerdo al clasificador por objeto de gasto 618,644.0 miles de pesos, de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 al rubro de servicios personales; sin embargo, la nómina presentada contiene diversas fuentes de

financiamiento, lo que imposibilitó la verificación de los pagos y registros, los sueldos pagados y plazas acreditadas; asimismo, la validación del personal contratado por honorarios y que causó baja o contó con licencia sin goce de sueldo.

El Municipio de Tepic, Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria con la que se revisaron 248,695.72 miles de pesos correspondiente a las quincenas 1 a 12, de la nómina ordinaria, y se verificó el registro contable, los sueldos pagados se ajustaron al tabulador y a la plantilla autorizada; asimismo, se constató que no realizaron pagos posteriores a la baja definitiva ni en periodo con licencia sin goce de sueldo y no realizó contratación por honorarios, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Tepic, Nayarit, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. El municipio no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018 para la ejecución de obra pública.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 618,644.0 miles de pesos que representó el 83.3% de los recursos asignados al municipio de Tepic, Nayarit, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Tepic, Nayarit, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las direcciones de Administración y Tesorería, todas del municipio de Tepic, Nayarit.